

Trasladan a Tocarón a funcionario público de Aragua que quemó a su pareja

A solicitud del Ministerio Público (MP), fue privado de libertad el director de Desarrollo Económico de la Alcaldía del municipio Santiago Mariño del estado Aragua, Eloy José Jiménez Álvarez (41), por presuntamente causarle la muerte por quemaduras a su pareja, Katherine Dayana Pichardo Junco (30).

El hecho ocurrió el 1° de septiembre en el interior de una vivienda del barrio San Miguel de la parroquia Samán de Güere de esa localidad aragüeña.

Aproximadamente a las 8:00 de la mañana del citado día, el agresor arribó a la residencia y comenzó a discutir con la víctima, situación en que la roció con gasolina y le prendió fuego, e inmediatamente salió del lugar.

Durante el suceso, resultó herido el hijo de ambos de 12 años, quién habría intentado auxiliar a su progenitora junto con su hermana.

Luego del hecho, la víctima fue trasladada hasta el Hospital Central de Maracay en una ambulancia, lugar en el que falleció luego de su ingreso por quemaduras de tercer grado en 98% del cuerpo, mientras que el niño presentó quemaduras en un brazo, pecho y espalda.

Posteriormente, el director del referido ayuntamiento resultó detenido por funcionarios del Cuerpo de Investigaciones, Científicas, Penales y Criminalísticas (Cicpc) y puesto a la orden del MP.

En la audiencia de presentación, la Fiscalía 26° de esa jurisdicción imputó a Jiménez Álvarez por los delitos de femicidio agravado y lesiones, previstos en ley Orgánica sobre el Derecho a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y el Código Penal.

Una vez evaluados los elementos de convicción presentados y a solicitud de la representación fiscal, el Tribunal 3° de Control de Aragua dictó la medida privativa de libertad contra el hombre, y fijó como sitio de reclusión el Centro Penitenciario de Aragua, ubicado en Tocarón, municipio Ezequiel Zamora de esa entidad.

